

# Diputación Provincial de Madrid

## COMISION GESTORA

Sesión del día 5 de febrero de 1935

### ORDEN DEL DIA

#### SOBRE LA MESA

#### CEDULAS PERSONALES

##### JUNTA ADMINISTRATIVA.

1. Designación del cargo de Recaudador de pueblos, en virtud del concurso abierto por acuerdo de esta Comisión Gestora de 9 de noviembre de 1934.

#### NUEVO DESPACHO

#### BENEFICENCIA

2. Declarar de abono a favor de Juana Martín Gallardo, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional, que como acogida que fué del Colegio de la Paz, le correspondió en la extracción celebrada en 11 de enero de 1913, por justificar, con el acta que presenta, haber contraído matrimonio.

3. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Gloria y Pilar Malo de Molina Velasco y Mariana Rodríguez Fernández, números 1.423, 1.424 y 1.435, respectivamente, del Registro de turnos y cuando éste les corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.



4. Estimar instancia de don Juan Matthias Boettge, solicitando que esta Diputación se haga cargo del sostenimiento, en el Manicomio de Mujeres de Ciempozuelos, de la enferma Ramona Torremocha Blanco, por haber justificado ser esta enferma natural y vecina de Madrid, y carecer de recursos.

5. Que, en virtud de haber sido acordada la excepción de subasta, sean adquiridos por administración, por ser sus ofertas las más ventajosas para la Beneficencia provincial, de don Juan del Pozo Martín, azúcar blanquilla, a 1,68 pesetas kilogramo, y de don Manuel Parrondo Arias, tocino, a 2,58 kilogramo, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el corriente ejercicio económico de 1935.

6. Que de conformidad con lo informado por el Letrado adjunto provincial señor Orús, se entable recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, de fecha 7 de enero último, disponiendo que son de abono a cargo de esta Diputación las cantidades reclamadas por el Subdelegado de Medicina, don Antonio Duque Sampayo, por reconocimiento de presuntos enajenados, y que al mismo tiempo se impugne la real orden de 7 de diciembre de 1928, base de la resolución ministerial, por ser disposición de carácter general que no ha podido ser impugnada con anterioridad, puesto que hasta ahora no ha producido el perjuicio que su aplicación infiere a esta Corporación provincial.

## CEDULAS PERSONALES

### SECCION ADMINISTRATIVA.

7. Capital.—1931.—Estimar instancia de don Agustín Leal, autorizando el canje de cédulas sin penalidad.

8. 1933.—Estimar instancia de don Mariano Ortiz, rectificando su clasificación y expidiendo sus cédulas sin penalidad.

9. 1934.—Estimar reclamaciones de don Enrique Melero, don Angel Santistéban y don Raimundo Alvarez, clasificándoles debidamente con devolución de lo satisfecho en demasía.

10. Estimar reclamaciones, clasificándoles debidamente, y eximiéndoles de penalidad, de don Mariano Miláns, don Narciso Ullastres, don Laureano Rasco, don Antonio Vaquero, don Adolfo Sixto, don Miguel Sanz Cabo, en nombre de doña María del Rosario Téllez-Girón; doña Catalina Tolosa, don Manuel Gómez, don Constantino Vázquez y doña Amelia Partearroyo.

11. Desestimar instancias, por carecer de derecho, de don José María Sayago, don Fernando Marchesi, don Antolín Roda, don Joaquín Pons, don Francisco González y don Quirino Arranz.

12. Desestimar reclamaciones, eximiéndoles de penalidad, de don Luis Navarro y don Diego González-Conde.

13. Desestimar instancia de don Hipólito de Mozoncillo y Rodríguez, en representación de doña María Ana de Chavarri, por no figurar su baja en la matrícula del Ayuntamiento «como vecina».

### PUEBLOS.

14. Desestimar reclamación de don Candelas Moya Marín, por no justificar los extremos que alega.

15. Estimar instancia de Sor Josefa María del Santo Angel López, Abadesa del Convento de Santa Clara, declarando la excepción del impuesto de Cédulas personales, con arreglo al artículo 226 del Estatuto provincial.

### INVESTIGACION.

16. Archivar expediente de don Emilio Saracho Momene, por encontrarse bien clasificado por el año 1932.

17. Desestimar instancia de don Bernardo Aza y González de Escalada, por corresponderle cédula en Madrid, manteniendo la clasificación de tarifa 3.<sup>a</sup>, clase 2.<sup>a</sup>, especial, en los años 1932, 1933 y 1934, con la penalidad legal.

18. Estimar instancia de don Cecilio Bedia, eximiendo de penalidad sus cédulas de tarifa 1.<sup>a</sup>, clase 3.<sup>a</sup>, en el año 1934.

## EDIFICIOS PROVINCIALES

19. Aprobar el proyecto de estancias, personal auxiliar y distribución de servicios del nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, redactado el 15 de enero pasado por los Doctores Bourkaib, Botella y Torres Blanco, entendiéndose modificado en este sentido el que firmaron el 7 de diciembre de 1932, y que aprobó la Corporación en 5 de septiembre de 1933, dándose traslado del nuevo dictamen a los señores Arquitectos provinciales, a fin de que lo tengan en cuenta al ultimar el proyecto de Instituto Provincial de Obstetricia que actualmente redactan en cumplimiento del referido acuerdo de la Diputación de 5 de septiembre de 1933.

## FOMENTO

20. Devolver a don Rafael Pérez González, la fianza que constituyó en la Caja de Fondos provinciales, por valor de 13.000 pesetas, en 27 de junio de 1933, para garantir a don Julio Morales en la ejecución de las obras de segundo riego superficial de los kilómetros 1 al 18 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de Derechos reales.

21. Aprobar la liquidación de las obras de acopios e inversión de la carretera del kilómetro 81 de la general de Irún a Montejo de la Sierra, ejecutadas por el contratista don José Sastrón, y declarar de abono al mencionado contratista el saldo resultante a su favor de 16.439,45 pesetas.

22. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de recubrimiento asfáltico de los kilómetros 5 al 10 de la carretera de la general de Extremadura a Boadilla del Monte, importante en total 62.700,48 pesetas, y se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 61.106,40 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el Capítulo XI, artículo 5.º, concepto titulado «Para riegos asfálticos y firmes especiales», del vigente presupuesto.

23. Aprobar la liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, número 16 del Plan provincial, ejecutadas por el contratista don Timoteo Roja, y declarar de abono a favor del expresado contratista los saldos resultantes de 15.833,76 pesetas con cargo a los fondos del Estado, y de 13.013,74 pesetas de los de la Diputación.

24. Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Villanueva de Perales a Sevilla la Nueva, ejecutadas por el contratista don Antonio Cuevas, y declarar de abono al mencionado contratista el saldo resultante a su favor de 2.392,15 pesetas, con cargo a los fondos del Estado, debiendo a su vez reintegrar el contratista a favor de los fondos propios de la Diputación la cantidad de 3.201,25 pesetas.

25. Desestimar la instancia de don Eugenio Parra Acevedo, Alcalde de Cervera de Buitrago, solicitando subvención para poder terminar las obras de Escuela mixta que se están realizando en dicho pueblo, por no existir partida expresada ni adecuada para esta clase de auxilios económicos en el vigente presupuesto.

26. Aprobar el acta de recepción única y definitiva de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Villamanrique de Tajo, considerándolas como defectuosas, por lo que se impone, de acuerdo con el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, los descuentos que ascienden a la cantidad de 7.141,65 pesetas, al contratista de la mismas, don Francisco Oria de Rueda.

27. Desestimar instancia de don Estanislao Biabiano Gala, en la que interesa adjudicación del aprovechamiento de pastos de los terrenos que en términos de Pozuelo y Aravaca tiene arrendados esta Corporación, por haberse acordado anteriormente convocar nuevo concurso.

28. Informar favorablemente la declaración de interés general de una ocupación de terrenos en el monte denominado Pinar Valdío, de los propios de Navacerrada y Cercedilla, accediendo con ello a la petición formulada por don José Soto Burgos, para instalación de un cable destinado al transporte de esquiadores.

29. Modificar la base quinta del concurso para adjudicación de lotes en la Dehesa Boyal de Majadahonda, en el sentido de que el precio para los de primera clase sea el de catorce pesetas anuales, y el de nueve para los de segunda.

30. Autorizar un crédito de pesetas 10.000 para el Servicio Agropecuario, con destino a adquisición de maquinaria, material diverso, mobiliario, instalación de laboratorio, etc., con cargo a la partida de 135.000 pesetas denominada «Para ampliación de plantaciones, etc.», del capítulo XIV, artículo 1.º, del vigente presupuesto de gastos.

31. Autorizar un crédito reintegrable para el Servicio Agropecuario, a descontar del importe de las facturas mensuales, a favor de la Compañía Eléctrica Madrileña, por valor de 9.000 pesetas, y con destino a la instalación de una línea eléctrica y un transformador en el Vivero de Arganda, y autorizar al señor Ingeniero Director del Servicio para que directamente gestione el cambio o venta de los actuales motores de gasolina por los eléctricos que hayan de sustituirlos, indicando en su día el crédito suplementario necesario para ello.

32. Autorizar un crédito de 20.000 pesetas, con destino al Servicio Agropecuario, para adquisición de estacas y estaquillas, con cargo al capítulo XIV, artículo 1.º, del vigente presupuesto de gastos.

33. Autorizar un crédito de 12.000 pesetas para pago de alambres a la Casa Riviere, con cargo a la partida que, con destino al Servicio Agropecuario, figura en el capítulo XIV, artículo 1.º, del presupuesto.

## GOBIERNO INTERIOR

34. Quedar enterada del oficio remitido por el Presidente del Comité provincial de Caza y Pesca de Madrid, dando cuenta del acuerdo adoptado por aquel organismo en sesión celebrada el 23 del pasado, agradeciendo a esta Diputación el reciente acuerdo de implantar un servicio de vigilancia piscícola, que tanto ha de contribuir al desarrollo de esta clase de riqueza.

35. Adquirir 4.000 litros de gasolina con destino al Garage provincial, cuyo importe, de 3.040 pesetas, se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, del presupuesto, «Para entretenimiento y reparación de automóviles».

## HACIENDA

36. Conceder al Ayuntamiento de Montejo de la Sierra un auxilio de 2.500 pesetas a cargo del Capítulo de Imprevistos para contribuir a remediar los daños que ha originado el incendio recientemente acaecido en dicho pueblo.

37. Aprobar cuenta rendida por el señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales acreditando la inversión de los libramientos números 276, 408, 409, 514, 519, 678, 679, 840 y 841, expedidos a justificar para diferentes gastos de dicha Sección.

38. Aprobar cuenta rendida por el Ayudante Pagador del Servicio Forestal acreditando la inversión del libramiento número 3.491 de 1933, expedido a justificar para diferentes gastos de dicha Sección.

39. Expedir comisiones de apremio contra los Ayuntamientos que aparecen deudores de cuotas de aportación forzosa y contingente provincial, correspondiente al ejercicio 1934 y anteriores.

## PERSONAL

40. Quedar enterada, con satisfacción, de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, participando el agrado con que ha visto el digno comportamiento y los valiosos servicios desplegados por los peones camineros de los trozos de Buitrago a Piñuécar, Prádena del Rincón y Montejo de la Sierra, con motivo del siniestro ocurrido en el pueblo de Montejo, y que se participe a los interesados el presente acuerdo.

41. Declarar en situación de jubilados, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Capataz de peones camineros don Francisco Heras Sánchez y al peón caminero Antonio Menayo Muñoz, clasificándoles con el haber pasivo que por el tiempo de servicios puedan corresponderles; y para cubrir la vacante producida por la jubilación del Capataz señor Heras, y una plaza de esta clase de nueva creación en el Presupuesto corriente, nombrar Capataces de peones camineros, con haber anual de 2.675 pesetas, a los dos peones declarados aptos para el ascenso, Carlos López Castellar y Francisco Carralón Fernández, y, para cubrir las tres vacantes de peones, se concede una al excedente voluntario Domingo Rojas, a quien se reconoció derecho al reingreso en la sesión de 2 de octubre de 1934, y nombrar peones numerarios, con haber anual de 1.900 pesetas, para ocupar las otras dos plazas vacantes, a los dos primeros de la escala de supernumerarios Nicolás Martín Arias y Manuel Gutiérrez.

42. Aprobar la propuesta formulada por el señor Ingeniero Jefe Asesor del Servicio Forestal, referente al aumento del personal de guardería forestal en la parte relacionada con la vigilancia a realizar en la riqueza Piscícola de la provincia para su fomento, y en su virtud, acordar el nombramiento de Peones guardas forestales y piscícolas con jornal de seis pesetas diarias, a los Peones guardas supernumerarios, don Alberto Matías Crespo y don Eusebio Quintana Cuesta, que fueron nombrados con este carácter a virtud del concurso celebrado en mayo del pasado año; que se publique el anuncio de convocatoria de concurso, en la forma prevenida por la referida propuesta, para provisión de once plazas de Guardas Forestales y Piscícolas en la forma reglamentaria, y queden modificados los artículos 3.º y 4.º del Reglamento del servicio en la forma que se determina en la propuesta.

43. Acceder a la petición formulada por el funcionario administrativo don Enrique Martínez Sierra, concediéndole un anticipo reintegrable, equivalente al importe de dos pagas mensuales, en las condiciones establecidas por el R. D. del 6 de diciembre de 1929 que regula esta clase de concesiones.

44. Acceder a la petición formulada por el funcionario administrativo don Luis Giménez Aguirre, concediéndole un anticipo reintegrable, equivalente al importe de dos pagas mensuales, en las condiciones establecidas por el R. D. de 16 de diciembre de 1929 que regula estas concesiones.

45. Estimar la instancia del Mecánico adscrito a la Sección de Mecanización de cédulas, solicitando se le reconozca el concepto de obrero fijo en la referida dependencia desde la fecha de 13 de octubre de 1932 en que está desempeñando dicho cargo.

46. Acceder a la petición formulada por don José Parra Lázaro, alumno interno de Medicina de esta Beneficencia, concediéndole ampliación por un año en el permiso, sin sueldo, que se encuentra disfrutando por encontrarse ampliando estudios de la carrera en los Laboratorios de Nutrición, en la Universidad de New Haven (Estados Unidos).

## SALUBRIDAD E HIGIENE

47. Autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales para que proceda a la confección de los proyectos y presupuestos de obras de abastecimientos de aguas y de alcantarillado del pueblo de San Martín de la Vega, siempre que por el Ayuntamiento del mismo sean satisfechos los gastos que ocasionen estos trabajos.

EL SECRETARIO,

Sinesio Martínez

